

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17286 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, secretario/a Judicial de Jdo. 1A. Instancia e Instrucción nº 1 y Mercantil de Cáceres

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 0000146/2010 referente al concursado Car 88 Sociedad Anónima, por Auto de fecha 4-05-2012 ha acordado lo siguiente:

1º.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por Auto de 14-12-2011, por haber sido rechazada en la Junta de Acreedores.

2º.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la Ley Concursal.

3º.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4º.- Se ha declarado disuelta la Compañía Car 88 S.A, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

5º.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los Diez Días siguientes a la última publicación de este edicto, que esta previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 4 de mayo de 2012.- El /La Secretario Judicial.

ID: A120032646-1